

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 002 (DGRM-AB-002-2013)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.4, 13.19, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos y la adquisición de bienes informáticos, que a continuación se indican:

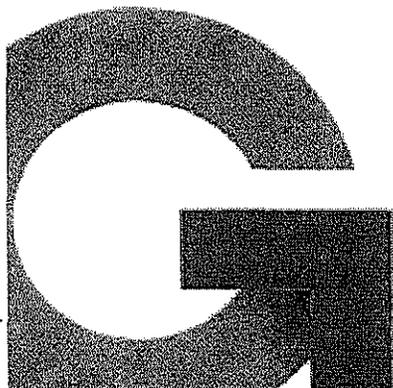
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de celebración	Presentación, apertura y evaluación de propuestas y dictamen	
LA-915002994-N2-2013 (LPN-002-2013)	\$ 2,850.00	28/02/2013	01/03/2013 10:00 horas	06/03/2013 10:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	22809 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE. CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA TRASLADAR A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA EN AUTOBUSES TIPO TURISMO EN VIAJE REDONDO EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL INCLUIDAS LAS REGIONES Y MUNICIPIOS CON UN TIEMPO BASE DE OCHO A DOCE HORAS POR SERVICIO TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE CONTRATACION: LOS AUTOBUSES DEBERAN CONTAR CON EL SEGURO DE VIAJERO VIGENTE Y CON COBERTURA DE SEGURO QUE INCLUYA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS LOS AUTOBUSES DEBEN ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES MECANICAS Y DE FUNCIONAMIENTO, SE DEBERA CONTAR CON EL CERTIFICADO ORIGINAL VIGENTE DE AFILIACION A LA CAMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS Y TURISMO, LOS CONDUCTORES DEBEN SER ESPECIALISTAS EN LA CONDUCCION DE AUTOBUSES, CONTAR CON CAPACITACION Y CON LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR ESTE TIPO DE UNIDADES.			800	SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de celebración	Presentación, apertura y evaluación de propuestas y dictamen	
LA-915002994-N3-2013 (LPN-003-2013)	\$ 1,425.00	28/02/2013	01/03/2013 12:00 horas	06/03/2013 12:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	21002 COMPUTADORA PERSONAL PARA SECTOR GOBIERNO CON PROCESADOR DE DOS NÚCLEOS, VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO DE 3.3 GHZ., DMI DE 5 GT/S., Y MEMORIA CACHE DE 3MB L3, DISCO DURO DE 500 GB, MONITOR DE 19 PULGADAS, WINDOWS 7 PROFESIONAL DE 64 BITS, 1.- PROCESADOR DE DOS NÚCLEOS, A).- VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 3.3 GHZ. B).- DMI DE 5 GT/S. C).- MEMORIA CACHE DE 3 MB. 2.- COMPONENTES, A).- TECLADO USB EN ESPAÑOL PARA WINDOWS. B).- MOUSE ÓPTICO USB CON SCROLL. C).- UNIDAD ÓPTICA COMBO DVD-RW DE TECNOLOGÍA SATA. D).- BOCINA INTERNA O BOCINAS EXTERNAS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO. 3.- TARJETA PRINCIPAL (MOTHERBOARD), A).- CHIPSET DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD DE LOS COMPONENTES. B).- MOTHERBOARD DISEÑADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, CON LA MISMA MARCA GRABADA EN LA TARJETA, NO SE ACEPTAN ETIQUETAS.			30	PIEZA
2	21541 EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO AVANZADO CON GABINETE DE FORMA REDUCIDO (SFF), ESTA CONFIGURACION ESTA ORIENTADA A LAS ACTIVIDADES CON APLICACIONES QUE DEMANDEN EL MANEJO DE UN MAYOR VOLUMEN DE INFORMACION TALES COMO GENERACION DE REPORTES, PLANES PRESUPUESTALES, PLANES FINANCIEROS, PLANEACION DE PROYECTOS EN GENERAL, TAMBIEN ESTA DESTINADO PARA EL MANEJO DE PEQUEÑAS BASES DE DATOS EN ACCESS, EXCEL, FOX, DBASE, ETC. 1.- HARDWARE, A).- PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS. - VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 3.2 GHZ. - MEMORIA CACHE DE 3 MB. B).- CHIPSET DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD DE LOS COMPONENTES.			20	PIEZA
3	15246 TABLETA TOUCHSCREEN CON TECNOLOGIA WI-FI. TABLETA TOUCHSCREEN CON TECNOLOGIA WI-FI CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MINIMAS: 1.- PROCESADOR DE DOS NÚCLEOS. A).- VELOCIDAD DE PROCESADOR DE 1.0 GHZ. 2.- MEMORIA PRINCIPAL (RAM). A).- MEMORIA RAM DE 512 MB. 3.- ALMACENAMIENTO, A).- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 16 GB. 4.- PANTALLA A COLOR TOUCHSCREEN. A).- ÁREA VISIBLE 9 PULGADAS EN DIAGONAL. B).- RESOLUCIÓN DE 1024 X 768 PÍXELES. 5.- TECNOLOGÍA INALÁMBRICA Y CELULAR. A).- WI-FI (802.11A/B/G/N). B).- TECNOLOGÍA BLUETOOTH 2.1 + EDR. 6.- COMPONENTES, A).- CÁMARA POSTERIOR. B).- CÁMARA FRONTAL. C).- PUERTO DE COMUNICACIÓN USB. 7.- SOFTWARE, A).- SISTEMA OPERATIVO ANDROID O IOS.			30	PIEZA
4	19620 COMPUTADORA PORTATIL CON PROCESADOR DE 2 NÚCLEOS A 2.10 GHZ, DMI 5 GT/S, CACHE DE 3 MB L3, RAM DE 4 GB, PANTALLA DE 14 PULGADAS, DISCO DURO 320 GB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESIONAL DE 64 BITS, COMPUTADORA PORTÁTIL PARA GOBIERNO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MINIMAS: 1.- PROCESADOR DE DOS NÚCLEOS, A).- VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.10 GHZ. B).- DMI 5 GT/S. C).- MEMORIA CACHE DE 3 MB L3. 2.- TARJETA PRINCIPAL (MOTHERBOARD), A).- CHIPSET DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD DE LOS COMPONENTES. B).- MOTHERBOARD DISEÑADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, PARA ASEGURAR EL DISEÑO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO.			10	EQUIPO
5	21260 ESCANER DE CAMA PLANA Y ADF CON FUNCION DUPLEX AUTOMATICA, CON VELOCIDAD DE ESCANEADO A 50 PPM / 100 IPM, BASADO PARA MEDIANOS VOLUMENES DE PRODUCCION PARA LA GESTION DE REGISTROS Y CAPTURA DE DOCUMENTOS, A).- VELOCIDAD DE ESCANEADO A 50 PPM / 100 IPM EN COLOR Y B/N. B).- RESOLUCION DE SALIDA 600 DPI. C).- ESCANEADO DE HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO. D).- ADF CON CAPACIDAD DE 100 HOJAS. E).- ADF CON FUNCION DUPLEX AUTOMÁTICA. F).- INTERFAZ USB 2.0. G).- SOPORTE DE CONTROLADORES TWAIN E ISIS PARA WINDOWS. H).- CICLO DE TRABAJO DE 3,000 PÁGINAS POR DÍA, INCLUYE, A).- MANUAL EN MEDIO FÍSICO O ELECTRÓNICO. B).- CABLE DE INTERFAZ USB TIPO A-B PARA INSTALACIÓN DEL DISPOSITIVO. C).- CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA O ELIMINADOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA.			4	EQUIPO

- Las bases de las Licitaciones Públicas Nacionales, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 26, 27 y 28 de febrero de 2013, en Urawa No. 100-B, Colonia IZCALLI I.P.I.E.M, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (solo consulta). Los interesados podrán revisar las bases de las Licitaciones Públicas Nacionales previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal e Inversión Concurrente.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 5'000,001.00 hasta \$ 6'000,000.00 (LPN-002-2013) de \$ 2'000,001.00 hasta \$ 3'000,000.00 (LPN-003-2013).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Será en los domicilios indicados en las bases de las Licitaciones Públicas Nacionales.

- Plazo de entrega: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de las Licitaciones Públicas Nacionales.
- La condición de pago: Será dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de las Licitaciones Públicas Nacionales.
- Garantía de seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta: Se constituirá por el 5% de la propuesta formulada, antes del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las Licitaciones Públicas Nacionales y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 26 DE FEBRERO DE 2013.



a. p. f.
en C. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
R1

FO DGRM DC 07